

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2591325

EXTRACTO

IGNACIO RODRIGO CARRILLO GONZALEZ, Abogado, Suplente del Notario Público Interino de Valparaíso, don PABLO JAVIER CONTRERAS GUERRERO, según Decreto Judicial protocolizado, con oficio en esta ciudad, calle Esmeralda N° 953, certifico: por escritura pública, bajo el repertorio N° 2969/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024, ante el titular PABLO JAVIER CONTRERAS GUERRERO, doña GABRIELA MARINA BUSTOS ANDRADE, estudiante, Rut y C.I. 17.119.511-K; don ALBERTO ANTONIO BUSTOS ANDRADE, médico, Rut y C.I. 17.119.513-6; doña INÉS MARÍA ALVEAL FONEROU, labores, Rut y C.I. 3.112.009-8; don ESTEBAN LUIS BUSTOS ANDRADE, empresario, Rut y C.I. 17.119.512-8 y don JEREMY SEAN GLENN RYAN ANDRADE, Ingeniero civil industrial, Rut y C.I. 19.617.324-2, todos con domicilio para estos efectos en Av. Nueva Libertad 1405, oficina 606, Viña del Mar, modificaron la sociedad "CENTRO DE NEUROLOGÍA EPILEPSIA Y SUEÑO V. REGIÓN LIMITADA", Rut 76.045.109-6, capital vigente \$18.000.000.- inscrita a fs. 1649 vta. N° 1830 del Registro de Comercio del C.B.R. de Viña del Mar, año 2008, en el sentido que: uno) don Alberto Antonio Bustos Andrade, titular del 50% derechos sociales totales, vende cede y transfiere un 45% de los derechos sociales totales, esto es manteniendo un 5% de los derechos sociales totales a las siguientes personas, proporciones y precio: a) a doña Inés María Alveal Foneroud, 20% derechos sociales totales, quien los compra y adquiere y acepta para sí en el precio de \$3.000.000.- pagados en este acto dinero efectivo a entera satisfacción del cedente. b) a don Jeremy Sean Glenn Ryan Andrade, 20% derechos sociales totales, quien los compra y adquiere y acepta para sí en el precio de \$3.000.000.- pagados en este acto dinero efectivo a entera satisfacción del cedente. c) a don Esteban Luis Bustos Andrade, 5% derechos sociales totales, quien los compra y adquiere y acepta para sí en el precio de \$2.000.000.- pagados en este acto dinero efectivo a entera satisfacción del cedente. En consecuencia, quedan como únicos socios doña Gabriela Marina Bustos Andrade, titular 15%, doña Inés María Alveal Foneroud, titular 40%, don Esteban Luis Bustos Andrade, titular 20%, don Alberto Antonio Bustos Andrade, titular 5% y don Jeremy Sean Glenn Ryan Andrade, titular 20%. En lo no modificado se mantiene plenamente vigente el pacto social primitivo. Demás estipulaciones, escritura extractada. Valparaíso, 27 de diciembre de 2024.

CVE 2591325

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl